

## **María Antonia Bolívar: convicciones monárquicas de una criolla principal**

Por Inés Quintero<sup>1</sup>

[\[iquinter@reacciun.ve\]](mailto:iquinter@reacciun.ve)

### **Resumen**

#### **María Antonia Bolívar: convicciones monárquicas de una criolla principal.**

Con alguna frecuencia la historiografía venezolana se ha referido a la participación femenina en la independencia como un grupo de mujeres abnegadas que sacrificaron todo por la libertad. Sin embargo, no se han examinado las diversas posiciones del sector femenino que observaba la independencia como algo inconveniente, sin sentido y fuera de toda razón. Esta situación es vista aquí a través del examen de la posición asumida por María Antonia Bolívar, hermana del Libertador. La opinión de María Antonia es importante porque permite comprender la diversidad del punto de vista femenino frente a la independencia, así como la complejidad y contradicción que representó este movimiento para la sociedad venezolana.

**Palabras clave:** María Antonia Bolívar. Independencia de Venezuela. Guerra de independencia. Actitud femenina.

### **Abstract**

#### **María Antonia Bolívar: the monarchic convictions of a leading creole woman**

Venezuelan historiography has quite frequently portrayed female participation in the independence movement in terms of a group of selfless women who sacrificed everything for the sake of freedom. However, no attention has been paid to divergent positions among women at the time, some of whom viewed independence as an inconvenience, without meaning, and beyond all reason. That position is studied here through an examination of the stance taken by María Antonia Bolívar, sister of the Liberator. The opinion of María Antonia is important because it allows us to understand the diversity of feminine views regarding the Independence movement, as well as the complexity and contradiction that this movement signified for Venezuelan society.

**Key Words:** María Antonio Bolívar. Venezuelan Independence. War of Independence. Feminine attitudes.

## **Introducción**

La guerra de Independencia dividió a la sociedad venezolana. Hubo quienes tomaron la determinación de unirse a la causa emancipadora, pero hubo también quienes vieron con horror la idea de insurgir contra el orden monárquico. Esta polarización comprometió por igual a los hombres y las mujeres que habitaban la provincia de Venezuela. No obstante, los estudios sobre el tema han privilegiado, fundamentalmente, el tratamiento de los hechos protagonizados por los defensores de la libertad y desestimado el análisis de los argumentos y actitudes de todos aquellos que abasaron la causa realista (referencia al libro de Straka). Esta tendencia ha sido particularmente significativa en el caso de las mujeres. Si bien es cierto que, tanto para el tema de la emancipación como para la mayoría de los aspectos de nuestra historia no ha sido preocupación explícita atender el tema de la mujer, en el caso particular de la Independencia, todas las referencias que se han hecho sobre la presencia femenina se han remitido exclusivamente al caso de las heroínas que lucharon por la libertad sin tomar en consideración las acciones y reservas de las mujeres que, sencillamente, consideraban un despropósito la tentativa independentista.

En el presente caso nos interesa abordar esa otra mirada sobre este episodio crucial de nuestra historia recurriendo al testimonio de una mujer cuya posición fue claramente contraria a la idea de emanciparnos de España. Se trata de María Antonia Bolívar, mantuana, monárquica y hermana del Libertador. ¿Cuál fue la posición de María Antonia? ¿Cuáles sus reacciones? ¿Cuáles sus argumentos? Responder estas interrogantes y muchas otras nos permitirán comprender con mayor precisión y a través de las preocupaciones y actitudes femeninas la enorme complejidad y las profundas contradicciones que representó para la sociedad venezolana el episodio fundacional de la Emancipación.

## **Discordia entre mantuanos**

Cuando estallaron los hechos de la independencia en Caracas, el 19 de abril de 1810, el conflicto dividió los pareceres políticos de los integrantes de las familias criollas de la provincia. En la familia Bolívar, tres de los cuatro hermanos, Juan Vicente, Juana y Simón, se comprometieron con la causa de la Independencia. No ocurrió así en el caso de la hermana mayor, María Antonia Bolívar y Palacios quien, desde el primer momento expuso su rechazo a la idea de independizarse de España y se manifestó resueltamente dispuesta a defender la causa realista.

La misma discordia se planteó en muchas otras familias. Entre los hermanos Rodríguez del Toro, entre los hermanos Galindo, entre los Palacios, los Blanco y los Jerez y Aristeguieta hubo quienes se mantuvieron leales a la corona, participaron de manera activa en la defensa del Rey y condenaron la oferta de los patriotas de romper el vínculo que por trescientos años los había mantenido unidos al reino español.

Todos los principios en los cuales se habían formado estaban profundamente arraigados en sus pareceres políticos y actitudes sociales, de allí que estuviesen dispuestos a impedir el trastocamiento de las costumbres que garantizaban la paz y armonía entre los habitantes de la provincia. Compartían la idea jerárquica de la sociedad, les horrorizaba el discurso disolvente de la igualdad, respetaban la autoridad absoluta del Monarca como un mandato proveniente del Altísimo, se sentían seguros, protegidos y tranquilos dentro del orden monárquico, les resultaba, por tanto, totalmente inadecuado y ajeno a la tradición provincial arremeter contra todo un ordenamiento que, durante siglos les había garantizado sus preeminencias y privilegios sociales.

Era este el caso de María Antonia Bolívar; una mujer consecuente con las impresiones de su primera educación y fiel a las máximas de sus progenitores. Formada

desde su infancia en los valores y principios que compartían las familias de la aristocracia mantuana, educada en los rígidos conceptos morales que debían florecer en una doncella de bien, acostumbrada a las comodidades y opulencia que distinguían a la familia Bolívar y Palacios, de las más principales de la provincia por su fortuna y por su prosapia, no resulta descabellado que María Antonia viese con absoluto disgusto el movimiento en el cual habían resuelto inscribirse sus tres hermanos. Así lo expone sin eufemismos en un memorial dirigido a la Real Audiencia de Caracas, desde Curazao, lugar al que se vio obligada a huir en 1814.

...Cuando los reformadores de Venezuela empezaron sus movimiento para cambiar la faz del Gobierno, no pude manifestar de otra suerte mi disgusto y oposición a aquellas novedades que abandonando la capital y retirándome al pueblo de Macarao.

Desde aquel retiro vi sucederse las vicisitudes y progresivos horrores de tan funesta revolución con el dolor propio de una mujer reflexiva y de una tierna madre que veía desaparecer a pasos precipitados la tranquilidad general del territorio, que observaba el incremento que tomaban las divisiones intestinas, el espíritu de la discordia, el fanatismo de la igualdad y otros monstruos desoladores de los pueblos.

Demasiado apegada a mis principios declamé muchas veces contra la falsa filosofía que nos arrebató el estado de orden para hacernos sucumbir en el desorden y en la anarquía y en el piélago insondable de males y peligros que nos circundaban por todas partes<sup>2</sup>.

La tranquilidad a la que estaba acostumbrada se vio completamente perturbada por el movimiento emancipador. No pudo quedarse en Macarao, como era su intención, ya que la inseguridad de la guerra se lo impidió. Tuvo entonces que regresar a Caracas, a su casa en la esquina de las Gradillas. La aparente tranquilidad de espíritu que suscitó en el ánimo de María Antonia la caída de la I República se vio interrumpida un año más tarde cuando su propio hermano, en Trujillo, lanza el Decreto de Guerra a Muerte. Las palabras le retumbaban en la cabeza y en el corazón. ¡españoles y canarios contad con la muerte aun siendo inocentes!

Ella misma se encargó de desobedecer la terrible sentencia de su hermano. Ella misma se ocupó de darle protección a los perseguidos exponiendo su seguridad personal a

la “furiosa zaña del insolente populacho”, -así llamaba María Antonia al contingente de segundones que acompañaban a Bolívar-. Su actitud ante el desenfreno de Bolívar se expresó en actos concretos:

Domingo Benitez, Antonio Aramburu, Juan Marrero, Agustín García, Ramón Delgado, José Estévez, Víctor y José Lerin, Ignacio Monterey, Juan Echezuría, Antonio Medina, Juan Montañez y muchos otros experimentaron en sus propias personas el desprecio con que traté aquellas conminaciones y lo que trabajó mi celo filantrópico por arrancarlos de las manos de sus perseguidores; lo que padeció mi espíritu en aquella crisis tumultuosa, en que el desenfreno y libertinaje revolucionarios nada respetaban<sup>3</sup>.

Pero no pudo escapar María Antonia a su inevitable condición de hermana del jefe de los revolucionarios, Simón Bolívar, aunque para ella no fuese sino el Jefe de los facciosos, el enemigo de su Rey, el pariente que se había estrellado en los errores más detestables. Corría el año de 1814 y Caracas se veía amenazada de manera inminente por las tropas de José Tomás Boves, reputado por los patriotas como el más feroz y sanguinario de los jefes realistas. En su avance desde el llano, según se dejaba oír en las esquinas, no había respetado la vida de nadie, los niños, las mujeres y los ancianos habían caído sin compasión bajo la furia del asturiano. El saqueo y el degüello lo acompañaban en su sed de sangre. El pueblo de Caracas no podía esperar nada de Boves sino su inmediato exterminio. El gobierno ordenaba abandonar la ciudad inmediatamente.

María Antonia, valida de lo que había sido su actitud en defensa de la Monarquía, de sus opiniones contrarias a la independencia, de sus acciones a favor de españoles y canarios, estimaba absolutamente innecesario abandonar la ciudad. Ella era realista, todo el mundo estaba al tanto de su posición, ¿por qué tendría que temer a la violencia y al desenfreno de Boves si defendían el mismo partido? Estaba convencida de que su vida, su familia y sus bienes serían respetados.

Bolívar era de opinión absolutamente contraria. El solo hecho de su vínculo directo con su persona la colocaban en situación de altísimo riesgo. No había la menor

probabilidad de que se respetara su integridad, ni su vida, ni la de sus hijos y esposo. La perseguirían sin contemplaciones como la hermana del más feroz y encarnizado de sus enemigos. Bolívar mismo se encargó de que fuese obligada a salir de la ciudad.

Un teniente y cuatro soldados entraron por la fuerza a la casa de las Gradillas y se llevaron a María Antonia, en compañía de toda su familia. Las órdenes de Bolívar eran trasladarlos a la Guaira y embarcarlos en el primer navío que saliera en dirección a las islas. Fue así como llegó a Curazao.

### **Una heroína de la lealtad**

La situación de María Antonia como la de muchas otras mujeres, patriotas y realistas, que se vieron obligadas a salir de Venezuela, era desesperada. Su marido Don Pablo Clemente era un hombre enfermo, frecuentes ataques de epilepsia lo habían reducido a la invalidez, había perdido por completo sus facultades mentales y se encontraba imposibilitado de auxiliar a su familia.

Cuatro hijos la acompañaban en su desgracia. El mayor, Anacleto, apenas había alcanzado la pubertad, dos niñas, Valentina y María Josefa, educadas en la mayor honestidad y recogimiento y un niño pequeño, Pablo Secundino. Todos ellos inhábiles y sin ninguna representación ante la ley y la sociedad. Todos ellos, a juicio de María Antonia, eran las víctimas inocentes de los delitos cometidos por un miembro imprudente de la familia: el general Bolívar.

Atormentaban a María Antonia la vida errante y penosa de un emigrado, la falta de conexiones, la privación de las comodidades, el abandono de todo cuanto tiene de interesante y deleitable la sociedad de los hombres, el desamparo en el cual habían quedado sus propiedades que no eran pocas: dos ingenios de azúcar en Macarao, una hacienda de

Cacao en Tacarigua, sus numerosos esclavos, once casas en la Guaira y cinco en Caracas. Todo había tenido que abandonarlo porque el apellido de los Bolívar era objeto de odio y abominación para los españoles, todas sus penalidades tenían su origen en el hecho de que su propio hermano se había puesto a la cabeza de las facciones que proclamaban la independencia.

Pero lo que más atormentaba y disgustaba a María Antonia, no eran las penalidades del exilio, sino que pudiese ser confundida políticamente con los otros exilados que sí compartían los ideales de su hermano. Le mortificaba profundamente que su intachable conducta pudiese interpretarse equívocamente y que se confundiera la suerte del inocente con la del criminal, la de un furioso prosélito de la Independencia con la de un invariable conservador de los derechos del Rey.

Infinitas diligencias había hecho ante los Capitanes Generales, desde el comienzo mismo de su emigración, para que se le permitiese regresar a Caracas y deponerse de la condición dudosa de emigrada. Todas resultaron infructuosas. En todas las oportunidades se le negó explícitamente el permiso para volver a su ciudad. ¿Podría acaso tal negativa obedecer a que se abrigase alguna duda respecto a su fidelidad y lealtad incondicionales a la Corona? ¿Podían pensar las autoridades españolas en Caracas que ella compartía la alucinación de su hermano? ¿Sería posible tal confusión y tan enorme injusticia para alguien que como ella había auxiliado y cobijado a todos aquellos españoles víctimas de la intemperancia de su hermano?

El equívoco tenía que ser resuelto inmediatamente. María Antonia tenía que dejar en claro que jamás había abrazado la causa patriota, que su salida del país había sido forzada, que toda su voluntad estaba volcada a la defensa de su Rey, don Fernando VII y que, por tanto, debía dársele autorización para regresar a su hogar, al sitio en el cual se encontraban todos sus intereses. Es esta determinación lo que motiva su larga representación a la

máxima instancia de la justicia española en la provincia de Caracas: el Tribunal de la Real Audiencia. Desde Curazao expone su causa en los términos siguientes:

Cualquiera que haya examinado con reflexión la historia de estos acontecimientos no podrá dudar de que aquel terror y espanto que difundidos sobre una grande y extendida población, le obligaron a emigrar; no fue obra de una voluntad libre, ni de una elección meditada...

Bajo de esta salvaguardia, y sobre todo, bajo los favorables auspicios de una conciencia sana e irreprochable, no he cesado de tocar todos los resortes honestos, regulares y comprensibles que han estado a mi alcance para restituirme a Caracas. (...)

No he perdonado coyuntura ni oportunidad por donde haya podido conseguir mis deseos; y ellos han llegado a extenderse a tanto cuanto no es posible exigir más de la ansia de justificarse y del urgente conato de encontrar justicia. (...)

Mis instancias se limitan con precisión a que no se confunda la inocencia con la culpa, a que se distribuya con exactitud el premio y el castigo y en que no se haga gemir bajo el duro hierro de la pena al que se ha hecho digno del aprecio del Gobierno (...)

A Vuestra Autoridad suplico que en fuerza de las razones expuestas y en obsequio de la inocencia, se digno disponer mi admisión y la de mi familia en esa capital con la libertad y entrega de todos mis bienes tomando al efecto las justificaciones que van ofrecidas<sup>4</sup>

No recibió satisfacción inmediata a sus demandas. Abandonó Curazao y se instaló en La Habana, ciudad realista y de mayores recursos y posibilidades que la vecina Curazao. En septiembre de 1817 la Real Audiencia de Caracas falló en el caso de María Antonia. El máximo tribunal condenaba una vez más la conducta criminal y punible del caudillo Bolívar y reputaba a María Antonia como fiel y leal al Rey, declaraba que se desembargaran y entregaran libremente los bienes que le hubiesen secuestrado con los frutos y pensiones existentes y que se le reintegrara por la Real Hacienda el importe de lo que se hubiese percibido cuando lo permitiera el estado de sus atenciones. También se le autorizaba a volver al seno de su patria en compañía de su esposo e hijos.

Para el momento en que recibe la comunicación, María Antonia ha cambiado de parecer en cuanto a su idea de retornar a Venezuela. No sabía a ciencia cierta cuál sería el destino final de los acontecimientos; las noticias eran confusas y la violencia, la inseguridad, la escasez y la incertidumbre eran asunto cotidiano. Decide más bien, quedarse en Cuba y recurrir a los buenos oficios de un alto funcionario del gobierno español en La



Habana para que intercediera por ella ante el Rey y le permitieran beneficiarse de una parte de las rentas que producían sus cuantiosas propiedades. El mediador de María Antonia es Don Alexo Ruiz, ex Secretario de Estado y del Departamento de Hacienda de Indias. La comunicación del mediador a su Majestad es como sigue:

Señor:

La desgraciada hermana del rebelde caudillo Simón Bolívar, contenida en esta instancia, es una heroína de la lealtad. Me consta y es bien notorio, y lo ha declarado la Real Audiencia de Caracas que su hermano la maltrató y persiguió, la hizo emigrar con violencia, por haber sido siempre de conducta y opiniones contrarias a las suyas. Siempre unida a la causa de Vuestra Majestad salvó la vida a muchos buenos españoles, refugiándolos en su casa y haciendas. Y con un mérito tan sobresaliente, y con bienes cuantiosos, que la están mandado desembargar y entregar, prefiere vivir pobremente del trabajo de sus manos, en esta Isla fiel para no exponerse a los riesgos y convulsiones de su Patria, ni encontrarse con un Hermano que la ha causado todos sus infortunios. Una víctima de esta singular clase merece todo el amparo y protección de Vuestra Majestad. Soy de parecer que pues de sus bienes se aprovecha en Caracas la Real Hacienda, como consta del solemne documento adjunto, Vuestra Majestad se digne mandar que aquí se le asista con una pensión de mil pesos mientras permanezca en esta ciudad con su familia y que esta Intendencia se entienda con la de Venezuela para los debidos reintegros y para que la pensión en su caso se nivele por la entidad y productos de los mismos bienes secuestrados. Creo que así lo exige la magnanimidad y justicia del trono.<sup>5</sup>

La comunicación del funcionario va acompañada de una súplica que la propia María Antonia hace al Rey para que vele por su seguridad y por el bienestar de sus hijos. Había enviado un poder a Caracas para que se hiciesen las diligencias correspondientes al desembargo de los bienes pero, lamentablemente, nada se había conseguido. Sus apoderados no se habían atrevido a realizar las gestiones, intimidados por el hecho de que la solicitud iba firmada por una mujer que llevaba el apellido de los Bolívar, odiado por los defensores de su Majestad, motivo por el cual sus esperanzas habían queda burladas, encontrándose desasistida de los medios de subsistencia en un país muy caro en el cual no tenía ni amistades ni conocimientos y en donde no contaba con más recursos que el cielo y su corta industria. Solicitaba, además, que se le restituyeran los bienes de su hermano Juan Vicente, fallecido en 1811. Estos eran, una hacienda de añil en el valle de Suata, dos casas

en Caracas, doce en la Guaira, una hacienda de Cacao en Tacagua, una hacienda de ganado en Caicara y las minas de cobre de San Felipe.

Le explica al Monarcas su desesperada circunstancia:

Nada más contrario Señor, a su modo de pensar que lo que establecieron aquellos fanáticos secuaces de la libertad imaginaria que proclamaron; nada más distante de sus ideas que la que con tanto afán trataron de fomentar y que sólo ha conducido a la absoluta ruina de aquellas fértiles y hermosas provincias. (...)

En fuerza de aquellos principios que bebió desde su tierna infancia, vio con el mayor horror los primeros movimientos políticos que como volcán ardiente inundaron de lava encendida su infeliz patria (...)

La desgracia (así puede Señor, llamarla), de tener un hermano a la Cabeza de la facción revolucionaria, no podía menos de concitarle el odio y la abominación de la opuesta y aquella viéndole adicta al sistema contrario la trataban en su indignación de vana aristócrata, con otros epítetos y amenazas bastantes a turbar su tranquilidad y a desconfiar de la seguridad que podía esperar del nuevo gobierno (...)

Aun me queda Señor la esperanza de que mis lágrimas y mis tormentos tengan algún alivio en la Real piedad de Vuestra Majestad a quien con el mayor rendimiento suplico: se sirva que los bienes de la suplicante que se hallan todavía embargados y que la guerra que continua en Venezuela la retraen de restituirse a aquella provincia, usando de la piedad que le es innata, y acudiendo como padre benéfico a sus vasallos desvalidos, se le conceda una pensión...(..)

Con este auxilio, ínterin se logra la entera pacificación de aquellas provincias tendrá algún alivio en sus trabajos y consuelo en las penas que hace tantos años la afligen. Bendiciendo al mismo tiempo su feliz reinado, y pidiendo continuamente al Cielo por la prosperidad del Estado y la vida de Vuestra majestad”<sup>6</sup>

Las súplicas de la hermana del Libertador, tienen eco en el Rey de España. Se le concede una pensión de 1000 pesos anuales para que pueda atender sus necesidades en la ciudad de La Habana. Un año después, María Antonia introduce una nueva solicitud ante el Monarca. Suplica le aumenten la pensión a 2000 pesos. También se le concede. El 24 de junio de 1821 el ejército realista es derrotado en las sabanas de Carabobo. Bolívar invita a su hermana a regresar al país. En 1822, concluida la guerra, María Antonia regresa a Venezuela. Desde su casa de las Gradillas se encargó de recuperar y administrar las posesiones que le quedaban a la familia en estrecha conexión con su hermano, el otrora

caudillo jefe de los sediciosos a quien ahora reconocía y respetaba como el Jefe Supremo de Colombia.

### **Notas y bibliohemerografía**

---

<sup>1</sup> La doctora Inés Quintero es profesora de la Universidad Central de Venezuela y una destacadísima investigadora de temas y aspectos relacionados con la Historia de Venezuela.

<sup>2</sup> María Antonia Bolívar a la Real Audiencia de Caracas, 28 de agosto de 1816, Boletín de la Academia Nacional de la Historia, reproducido en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, No. 131, Tomo XXXIII, Jul-Sept, 1950, p. 321.

<sup>3</sup> Ibid, p. 322

<sup>4</sup> Ibid, p. 324

<sup>5</sup> Alexo Ruiz al Rey de España, 11 de febrero de 1819, La Habana, Archivo Nacional de Cuba, Asuntos Políticos, Legajo 17, Número 5.

<sup>6</sup> María Antonia Bolívar al Rey de España, 14 de febrero de 1819, La Habana, Archivo Nacional de Cuba, Asuntos Políticos, Legajo 17, No. 5.